



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0030905/2017.

Córdoba, 28 de junio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Profesor Titular DE) a la ciudad de Yogyakarta (Indonesia) por el lapso 13 al 26 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado acompañará como líder al Equipo Argentino participante de las Olimpiadas Internacionales de Física;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. LAMBERTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Profesor Titular DE, legajo 21503), se traslade en comisión a la ciudad de Yogyakarta (Indonesia) por el lapso 13 al 26 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 328/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF